

UNA DESCRIPCIÓN TRANSVERSAL DEL RIESGO LABORAL EN PROFESIONISTAS MEXICANOS(AS), 1995-2018



A TRANSVERSAL DESCRIPTION OF JOB INSECURITY IN MEXICAN PROFESSIONALS, 1995-2018

UMA DESCRIÇÃO TRANSVERSAL DA INSEGURANÇA NO TRABALHO EM PROFISSIONAIS MEXICANOS, 1995-2018

Carlos Mejía-Reyes^{1*}, María Angélica Galicia-Gordillo²

carlosmejiareyes@upnhidalgo.edu.mx; mangelicagalicia@comunidad.unam.mx

¹Universidad Pedagógica Nacional, Hidalgo, México

²Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

*Correspondencia: Carlos Mejía-Reyes. Tel: 771 164 1881 Email: carlosmejiareyes@upnhidalgo.edu.mx

Recibido: 07.05.22 | Aprobado: 28.08.22 | Publicado: 01.09.22

RESUMEN

El riesgo laboral, entendido como la percepción de vulnerabilidad objetiva y subjetiva en la que se encuentran los sujetos en cuanto a la participación o permanencia en un empleo, conforma un rasgo inherente del capitalismo contemporáneo global en que la flexibilidad y precariedad imperan para definir la época. Tal condición impacta al total de actividades laborales, pero coexiste con un relato que señala a la formación académica como garante de reducción del temor a la pérdida de la fuente de ingresos en agentes que lograron estudios profesionales y que se insertan en funciones acordes a su instrucción. Así el riesgo laboral se presume menor en profesionistas frente a agentes en condiciones ocupacionales distintas. Este documento pretende explorar descriptivamente el riesgo laboral en informantes mexicanos con actividades profesionistas de la encuesta Latinobarómetro de años 1995 a 2018 de forma transversal para identificar tendencias puntuales en espacios de tiempo específicos caracterizados por fenómenos económicos y se analiza puntualmente el último ciclo en sus tendencias contrastadas con otro tipo de empleos.

Palabras clave: Riesgo, desempleo, profesional, México.

ABSTRACT

Job insecurity, understood as the perception of objective and subjective vulnerability in which the subjects are found in terms of participation or permanence in a job, forms an inherent feature of contemporary global capitalism in which flexibility and precariousness prevail to define the epoch. This condition affects the total number of work activities, but coexists with a story that points to academic training as a guarantee of reducing the fear of the loss of the source of income in agents who achieved professional studies and who are inserted in functions according to their instruction. Thus, the Job insecurity is presumed to be lower in professionals compared to agents in different occupational conditions. This document aims to descriptively explore the Job insecurity in Mexican informants with professional activities of the Latinobarometer survey from 1995 to 2018 in a transversal way to identify specific trends in specific time spaces characterized by economic phenomena and the latest cycle is analyzed on an ad hoc basis in its trends against other types of employment.

Keywords: Risk, Unemployment, professional personnel, Mexico.

RESUMO

Insegurança no trabalho, entendida como a percepção de vulnerabilidade objetiva e subjetiva em que os sujeitos se encontram em termos de participação ou permanência em um trabalho, forma uma característica inerente do capitalismo contemporâneo em que a flexibilidade e a precariedade prevalecem para definir a época. Esta condição afeta o número total de atividades de trabalho, mas coexiste com uma história que aponta a formação acadêmica como garantia de redução do medo da perda da fonte de renda em agentes que alcançaram estudos profissionais e que estão inseridos em funções de acordo com sua instrução. Assim, a insegurança no trabalho é presumida para ser menor em profissionais comparados a agentes em diferentes condições ocupacionais. Este documento visa descriptivamente explorar a insegurança no trabalho em informantes com atividades profissionais da pesquisa Latinobarômetro de 1995 a 2018 de forma transversal para identificar tendências específicas em espaços de tempo caracterizados por fenômenos econômicos e o último ciclo é analisado em suas tendências em relação a outros tipos de emprego.

Palavras-chave: Risco, Desemprego, profissional, México.



INTRODUCCIÓN

La transformación mundial de las relaciones laborales fue identificada científicamente por Claus Offe durante en XXI Congreso Alemán de Sociología en 1982, denominando al fenómeno como “Crisis de la sociedad del trabajo” que se caracteriza, en primer lugar, por la reducción de la jornada laboral y por tanto de su poca influencia en el tiempo vital, así como en la sustitución de su prioridad. También por la pérdida de la capacidad del trabajo y el sector trabajador como transformadora de las condiciones sociales de las sociedades contemporáneas ya que la ecología, multiculturalidad derechos humanos y la paz social surgen como conflictos dominantes. Por último, la diversificación de las formas de trabajo provocando dispersión de orientaciones de sentido, intereses y aspiraciones entre el sector obrero (Holm-Detlev y Artiles, 2010).

Las razones de estos cambios obedecen a la crisis económica mundial de los años setenta que ocasionó desempleo masivo, el desarrollo de las tecnologías que sustituye mano de obra como la digitalización y robotización de los procesos productivos, la expansión del internet que facilita la apertura global a nuevas formas de empleo, flexibilidad organizacional; así como de condiciones del empleo, la emergencia de las economías asiáticas, el acelerado capitalismo en busca de dividendos de forma exacerbada, y el crecimiento urbano insospechado (Blanch, 2003). Esta etapa se caracteriza por el adelgazamiento del Estado en cuanto protecciones sociales al sector obrero formal en el proceso productivo (Standing, 2013).

La vigilancia contra despidos injustificados, regulaciones horarias, salariales, prestaciones como la atención médica subsidiada, aumentos en las remuneraciones aseguradas anualmente, estabilidad en el puesto de trabajo, representación colectiva en sindicatos así como libertad de organización, huelgas y otras más fueron gradualmente deteriorándose (Standing, 2013) hasta sustituirse en nuevos puestos de trabajo sin contratos definitivos ni protecciones, plazas laborales de tiempo parcial, subempleo mediante el sistema “outsourcing”, bajos salarios, trabajos de “puesta a prueba” e incluso sin remuneraciones monetarias a través de la figura jurídica de “becarios” y escaso control sobre el proceso productivo. A esto se denomina trabajo precario (Standing, 2013; Barattini, 2009; Yañez, 2004; Rodgers & Rodgers, 1989). La base de la precariedad es la flexibilidad (Standing, 2013) que se define como estrategia empresarial para obtener mayores dividendos disminuyendo gastos en procesos productivos y mano de obra (Miguélez, 2004). Características que en Europa se comprendieron como novedosos y por tanto producen la nueva cuestión social, en suma, desigualdad (Castel, 1997); pero que en América Latina son prácticas cotidianas desde la década de los años ochenta (Blancas, 2011) e instituidos formalmente en los noventa (Quijano, 2008); por lo que este proceso de traslado del modelo al viejo continente ha sido llamado “Brasileñización” (Beck, 2007).

Ante tales condiciones el debate sobre el tema ha emergido en la academia (Rodgers & Rodgers, 1989) con la finalidad de definir el fenómeno en espacios territoriales en los que la heterogeneidad de condiciones laborales no coincidía con el esquema de la “sociedad salarial” o trabajo típico europeo caracterizado por la seguridad inherente al Estado benefactor pleno (Guadarrama, et al., 2012). Los estudios se han encaminado a delimitar con puntualidad el término precariedad para medirlo cuantitativamente (Rodgers & Rodgers, 1989), describir sus implicaciones a partir de ejercicios empíricos en actores

laborales específicos (Neffa, 1986), ubicar las consecuencias de grupos de trabajadores(as) en esta condición para ubicarlos en una clase social (Standing, 2013) y centenas de ejercicios que conjugan los tres esfuerzos anteriores en contextos particulares.

Sin embargo, es menester considerar un elemento que coadyuva a analizar otra dimensión del fenómeno que resulta relevante para comprenderlo en su complejidad: la subjetividad y experiencia del agente en el proceso del empleo y trabajo precario. Con esto, la definición se amplía porque considera factores subjetivos combinados con procesos concretos para definir a una persona en tal condición. Así, ser precario es una combinación de estar y sentir la precariedad en cuanto insatisfacción con el producto de su trabajo, ingresos y entorno laboral (Piñeiro, 2011). Pero también, y como en otros estudios se ha referido, implica el temor por el despido o incerteza en su permanencia en el puesto de trabajo (Rodgers & Rodgers, 1989; Sennet, 2005; Standing, 2013; Linhart, 2014); sobre todo en condiciones de alta competitividad por conseguir un empleo, en coyunturas de exigencias en ritmos de producción extenuantes sumados con precariedad y flexibilidad (Schweickart, 2011). Así la incertidumbre del proceso se traslada a la biografía del trabajador(a) incorporándose a la rutina o vida cotidiana (Beck, 1996) e identidad (Giddens, 1996) así como también en el total de campos en que los sujetos operan (Beck, 1996b).

La definición de esta preocupación acerca de la imposibilidad de certezas en el entorno laboral se denomina riesgo laboral. Es decir, es una forma de vulnerabilidad subjetiva y objetiva con respecto a la permanencia en un empleo, siempre y cuando la potencial pérdida de continuidad en la actividad sea por razones involuntarias (Greenhalgh & Rosenblatt, 1984; De Witte, 1999; Sverke, et al., 2002; Burchell, 2001). Así, el riesgo laboral es una situación implícita del capitalismo (Marx, 1979) que en la etapa contemporánea adquiere implicaciones particulares en función de las posibilidades nominales que cada agente busca para afrontarla. De manera corriente la sociedad moderna ha construido un relato que indica la correspondencia entre más certificaciones académicas posibilitan mejores condiciones laborales, certezas profesionales y seguridad laboral (Collins, 1989). De forma empírica se corrobora la concordancia, pero en varones exclusivamente (Márquez-Scotti, 2015) y se corresponde con la sensación de poco temor ante el desempleo (Torres-López, et al., 2017).

Con ello, las actividades profesionistas originalmente planteadas como ocupaciones con conocimientos especializados y capacitación educativa de alto nivel, con control sobre el contenido del trabajo por el dominio técnico y teórico de la actividad, así como relativa autonomía de organización de las habilidades para la consecución de bienes y servicios (Fernández, 2001) resultan trastocadas también por la dinámica inherente del capitalismo flexible. El sentido de su transformación se debe al “desmantelamiento ocupacional” (Standing, 2013) que consiste en arrebatarse el control a las asociaciones profesionales de las condiciones de contratación de esta mano de obra capacitada y así no interrumpir el flujo libre del mercado de mano de obra especializada a causas de las propias fluctuaciones de las necesidades productivas para obtener dividendos considerables.

Si bien el riesgo laboral es inherente al capitalismo, pero en etapas de recesión económica o crisis la manifestación típica es prescindir de mano de obra generando

desempleo (Camberos y Bracamontes, 2015; Blanke, 2009; Salgado y Lauchy, 2019); haciendo de esta percepción un rasgo creciente y generalizado incluso en los sectores profesionistas. Así, el objetivo de este documento es analizar descriptivamente, a partir de datos cuantitativos, el riesgo laboral en actividades laborales de profesionistas de forma transversal y comparativa con otras ocupaciones de menor calificación para ubicar patrones de fluctuación a partir de coyunturas particulares.

MATERIALES Y MÉTODOS

La fuente de información utilizada es el Latinobarómetro ya que por tratarse de una encuesta de opinión que indaga sobre temáticas personales de corte económico y social, posee entre su banco de preguntas información sobre el tema de interés. La ventaja de esta encuesta es que atiende a los parámetros elementales de representatividad estadística por tener cobertura nacional bajo la técnica muestral poliepática. Además de mantener un margen de confianza de 95% y con ponderación de la muestra a partir de variables de edad, sexo, edad, tamaño de ciudad y ámbito territorial.

Entre su banco de preguntas hay una que atiende acerca del “Grado de preocupación por quedarse sin trabajo dentro de los próximos doce meses” y sus categorías son 1) Muy preocupado, 2) Preocupado, 3) Poco preocupado, 4) No está preocupado y 5) No tiene trabajo (Esta última se descarta porque no responde a las necesidades del estudio). La cual ha sido aplicada a México durante veinte años desde 1995 hasta 2018, exceptuando 1999 y respondida por más del 97% de informantes encuestados(as). El número de casos para cada etapa fue de 1200 informantes en 1998 y de 2003 a 2018. El resto de años de 1204 en 1995, 1526 en 1996, 1105 en 1997, 1166 en 2000 y 1253 en 2001. La selección de esta variable para su análisis se debió a que existen antecedentes científicos de su formulación para estudiar el fenómeno empíricamente (Greenhalgh y Rosenblatt, 1984) así como indagaciones estadísticas contemporáneas (Laine, et al., 2009; Shoss, 2017). La variable independiente es el tipo de ocupación en personas activas. Las categorías son 1) Autónomo profesional (Doctor, abogado, contador, arquitecto, etc), 2) Autónomo dueño de negocio, 3) Autónomo Agricultor/Pescador, 4) Autónomo Trabajador por cuenta propia: Ambulante, 5) Asalariado profesional, 6) Asalariado: ejecutivo de mando medio y 7) Asalariado: empleado.

El análisis de datos inicial se realiza con el método comparativo utilizando las categorías de la variable dependiente que expresan riesgo laboral (Muy preocupado y preocupado) de la submuestra mexicana durante la etapa 1995 a 2018 para identificar tendencias entre fenómenos de la misma clase (Sartori, 1970), con ello localizar diferencias o semejanzas para deducir particularidades (Mills, et al., 2006) y ultimar clasificaciones de los acontecimientos (Ragin y Zaret, 1983). Enseguida por cada año se realiza análisis tabular básico entre las variables referidas con la finalidad de constatar la distribución de riesgo laboral según el tipo de ocupación entre informantes activos. Con ello se revisan las propensiones de las submuestras del caso mexicano para comparar frecuencias y distribuciones en momentos precisos con el objetivo de visualizar tendencias descriptivas o cotejos entre episodios puntuales (Hernández y Velazco-Mondragón, 2000) que señalan

alto riesgo laboral entre informantes con ocupaciones profesionales comparativamente a los que no. Es decir, se realiza un análisis transversal.

De manera inductiva los resultados de informantes con alto riesgo laboral de actividades profesionales serán ubicadas en etapas de tiempo en los que México transitó por recesiones económicas entre 1995 a 2018. Puntualmente las etapas identificadas como crisis y recesiones en México son la de 1994 que se extendió durante 1995 (Valle, 2002; Lora y Díaz, 2013) y sus efectos en la tasa desempleo se sintieron hasta 1996 (Camberos y Bracamontes 2015). Sin embargo, el registro de ese año se publicó hasta 1997 en la encuesta, por lo que se considera para este ejercicio como un año de crisis.

La siguiente etapa es el año dos mil, aunque este fenómeno económico no fue considerado crisis sino recesión. La diferencia radica en que esta se entiende como una caída de la actividad económica con temporalidad significativamente menor a la crisis menor a un año. Así, en 2001 (Calva, 2001) y 2003 se ubican dos recesiones importantes donde la primera fue de largo tiempo, la segunda de profundidad y los síntomas negativos durante la recuperación son más tardados para México que se alargaron casi cuatro años (Mejía, et al., 2017).

La tercera es la etapa de 2008 aunque se comenzaron a percibir desaceleraciones en indicadores macroeconómicos desde 2007 como efecto de la crisis internacional lo que afectó con mayor grado México comparativamente a otros países de la región (Ronconi, et al., 2010), de modo que se denominó también como una etapa crisis (Lomelí y Murayama, 2009). En 2017 se ha señalado que la economía se ha desacelerado (lo que supone es menos grave que la crisis y recesión) y se extendió al primer trimestre de 2018 (NOTIMEX, 19 de mayo de 2019) por lo que consideraremos esa etapa igualmente, pero con reservas ya que las apreciaciones del año 2018 se reflejan hasta la encuesta publicada de 2019 y así sucesivamente.

RESULTADOS

El comportamiento estadístico general de México con respecto al riesgo laboral entre 1995 a 2018 muestra una serie de fluctuaciones en la categoría “Muy preocupado” que se corresponden con los años señalados como de crisis y recesiones (Figura 1).

En 1995, 1996 y 1997 el riesgo laboral se muestra gradualmente hacia alta preocupación y disminuye a partir de 1998. En el primer año muy preocupados señalaron 30% y 13% refirió preocupado, en 1996 aumentó en 40% y 30% respectivamente y en 1997 disminuyó considerablemente a 34% en cada dimensión. Esto en el momento de la crisis económica mundial surgida en México llamada “Efecto Tequila”.

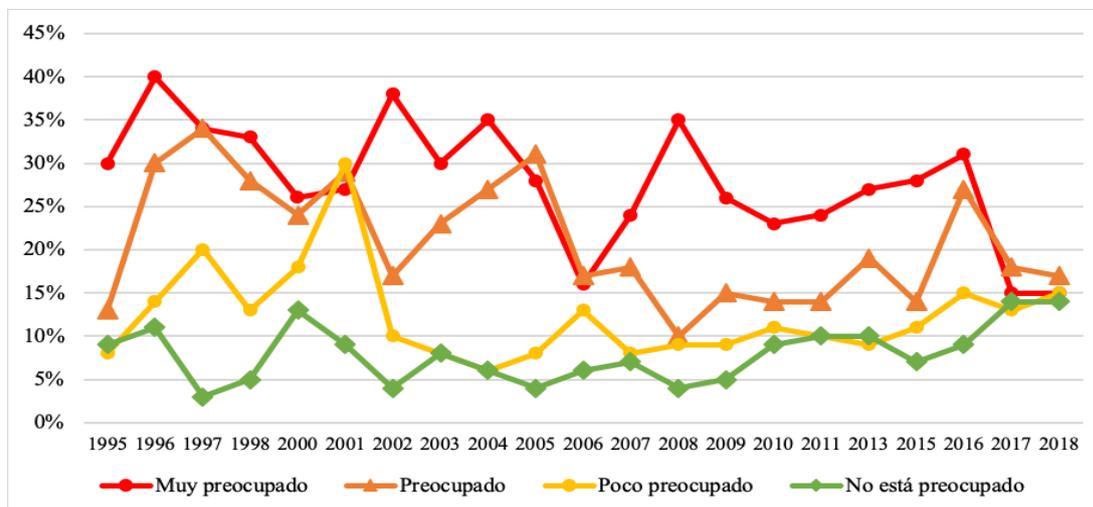
Durante 1998 y 2000 los porcentajes de informante que refirieron preocupación en algún grado fueron significativamente inferiores a la etapa de crisis con 33% y 28% en el primer año y 26% y 2% en el segundo.

Entre 2001 a 2004 se registra aumento en el porcentaje de informantes que refirieron algún tipo de preocupación ya que, en 2001 se distribuyó en 27% y 29%, en 2002 con 38% y 17%, 2003 con 30% y 23% y 2004 con 35% y 27%. En los siguientes dos años disminuye considerablemente hasta retomar niveles altos en 2007 con 24% muy preocupado y 18% preocupado, 2008 con 35% y 10%, 2009 con 26% y 15%, 2010 con

23% y 14%, 2011 con 24% y 14%, 2013 con 27% y 19%; 2015 28% y 14% y por último, 2016 con 31% y 27%. El último par de años descendió el porcentaje a 15% y 18% en 2017 y 15% y 17% en 2018.

Figura 1

Temor a perder el empleo en los próximos doce meses en México. 1995 - 2018.

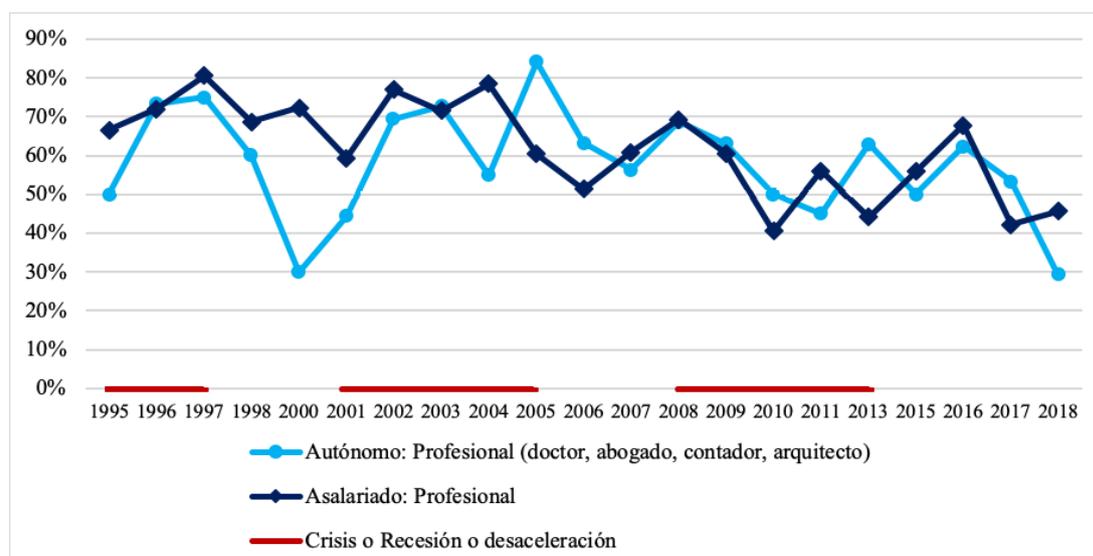


Fuente: Elaboración propia con base Latinobarómetro 1995-2018.

Con respecto a informantes con actividades laborales que implican formación profesional como el caso de trabajadores autónomos (Doctor, Abogado, Contador, Arquitecto) y Asalariado profesional existe una concordancia entre el alto porcentaje de sensación de riesgo laboral expresado con las coyunturas de crisis o recesión económica (Figura 2).

Figura 2

Temor a perder el empleo en los próximos doce meses en Profesionales autónomos y asalariados. México. 1995 - 2018.



Fuente: Elaboración propia con base Latinobarómetro 1995-2018.

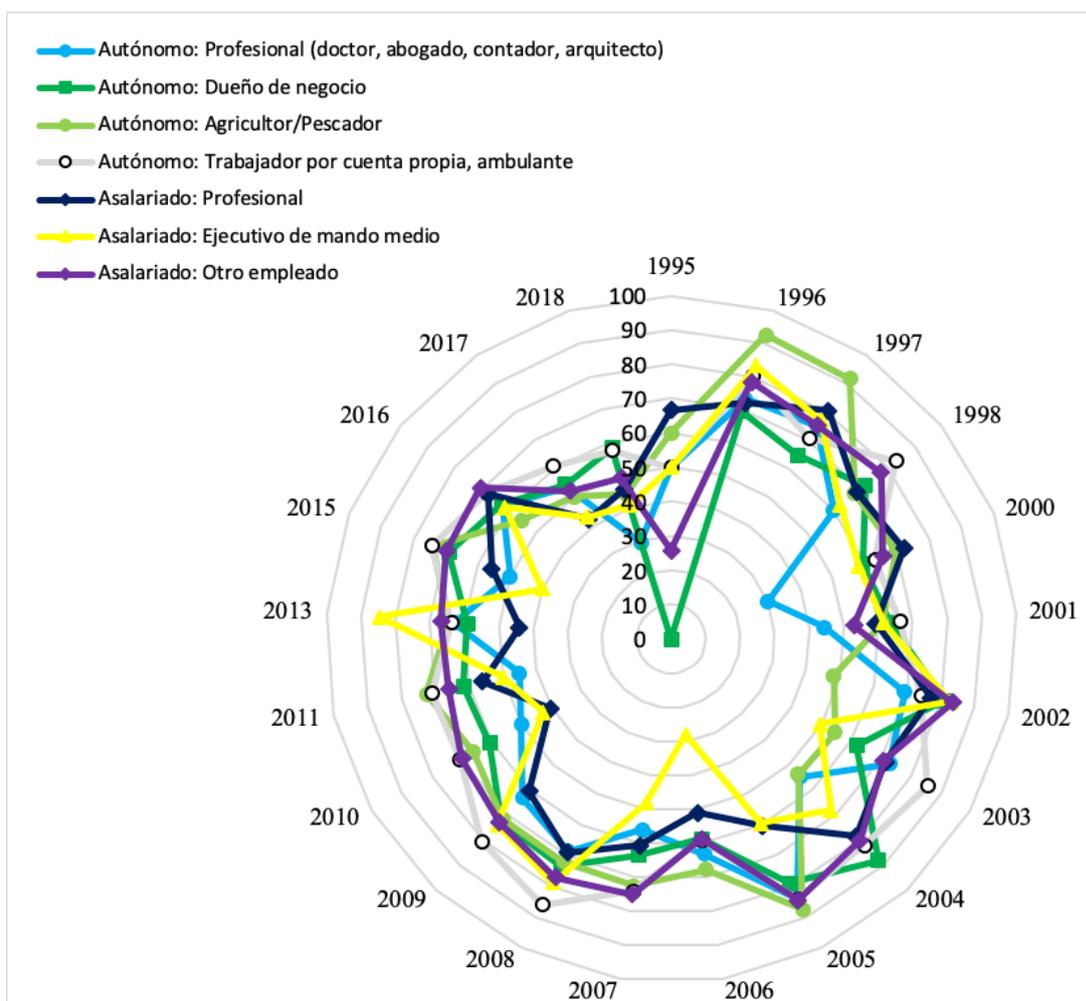
Entre 1995 y 1997 el porcentaje de informantes asalariados profesionales supera sensación de riesgo laboral al sector autónomo profesional, aunque en 1996 fue al contrario por 1.20%. Sin embargo, en el periodo supuesto de estabilidad entre 1998 a 2000 la tendencia se mantenía con mayor porcentaje de encuestados(as) asalariados(as) con riesgo frente a autónomos.

En el periodo siguiente de 2001 de 2005, etapa de recesión “larga y profunda” predomina de igual manera la propensión de mayor riesgo laboral de profesionistas asalariados(as) frente a autónomos(as), excepto en 2003 por una diferencia de 1.20% y en 2005 por más de veinte puntos porcentuales. Con respecto al último periodo definido de desaceleración entre 2008 a 2013 hay predominancia en el sector autónomo profesional con referir en mayor riesgo laboral frente al sector asalariado profesionista.

Aunque de forma completa al comparar las distintas actividades laborales de informantes la perspectiva se modifica substancialmente (Figura 3).

Figura 3

Temor a perder el empleo en los próximos doce meses. México 1995-2018.



Fuente: Elaboración propia con base Latinobarómetro 1995-2018.

Lo anterior por que, en 1995, año de crisis económica, la actividad que porcentualmente señaló mayor proporción de informantes en riesgo laboral fueron los(as) asalariados(as) profesionales y ejecutivos de mando medio.

asalariados profesionales con 66.6% de este sector que lo refirió y en segundo sitio el sector de trabajo autónomo productor como las personas dedicadas a la agricultura o pesca ya que lo señaló el 60%. En el sector ejecutivo asalariado, ambulante por cuenta propia y autónomo profesional coinciden con el 50% de señalamientos.

En 1996, aún año de conflictos económicos, el sector que más refirió riesgo laboral fue el autónomo productor ya que el 92.6% de informantes de tal actividad lo refirió. Le siguió el asalariado ejecutivo con 83.3% ese tipo de encuestados, enseguida el ambulante con 80.2, luego el asalariado empleado con 78.4%, luego autónomo profesional con el 73.2% que lo señaló, el profesional asalariado 72% y 69.3 con dueños de negocio.

Para 1997 se repite que el sector ocupacional con más porcentaje de riesgo laboral es el productor primario con el 91.7%, en segundo lugar, está en los profesionales asalariados ya que el 80.5% lo expresó. Enseguida el grupo de empleados asalariados con 75.2%, inmediatamente el sector de autónomos profesionales con 75%, luego en ambulantes y al final dueños de negocio con 64.8%.

En 1998 y 2000, etapa de supuesto equilibrio económico, el riesgo laboral es percibido mayoritariamente en el sector de la economía informal y en el asalariado profesional. Para la etapa de 2001 a 2005 las y los informantes que en mayor proporción señalaron riesgo laboral fueron trabajadores informales con 64.4% y en 2003, asalariado empleado con 83.5% en 2002, dueño de negocio con 88% en 2004 y autónomo agricultor o pescador en 2005 con 87.5% de personas encuestadas.

En 2006 y 2007 el riesgo laboral predominó en el sector autónomo agricultores con el 68% de informantes y correspondientemente con empleados asalariados señalando en un 75.2% la preocupación. En el periodo de 2008 a 2013, periodo de señalado de crisis económica predominó en el grupo de ambulantes la preocupación en los primeros tres años; en 2011 lo refirió mayoritariamente el sector extractor con 72.5% y en 2013 el grupo asalariado ejecutivo de mando medio.

De 2015 a 2018 es en ambulantes autónomos donde se concentra el sector con mayor preocupación comparativamente a otros grupos (2015 y 2017); en 2016 es en el sector de empleados asalariados que el 70.5% refiere temor al desempleo y en el último año es entre dueños de negocios con 58.3%.

DISCUSIÓN

El comportamiento estadístico del riesgo laboral en México durante el periodo de 1995 a 2018 ha sido correspondiente con las etapas económicas adversas, reafirmando así la tesis que asocia riesgo laboral con las condiciones coyunturales denominadas crisis, recesiones o desaceleraciones (Camberos y Bracamontes, 2015).

De manera específica el riesgo laboral en profesionistas es de facto un fenómeno visible en el país (Blancas, 2018; Rivera, 2018; Tolentino, 2018) y de igual forma influye en las consideraciones subjetivas de temor al desempleo entre profesionistas (Weis, 2001).

Pero en tal grupo de trabajadores hay niveles diferenciados de apreciación del riesgo al desempleo durante el trayecto entre 1995 a 2018 ya que entre profesionales asalariados(as) predominó el porcentaje de personas con temor al desempleo y aumentó

en etapas de crisis frente a profesionales autónomos; por lo menos en las dos primeras grandes etapas de complicaciones macro-estructurales. En la tercera, es decir de 2008 a 2013, en cuatro de cinco años fue en el sector de autónomos(as) profesionales donde se concentró el mayor porcentaje de personas encuestadas con riesgo laboral; lo que coincide con estudios empíricos previos en Europa (Taylor, 2002; Standing, 2013) que aseguran esta tendencia de época, así como para el caso mexicano en el mismo periodo (Carbajal, et al., 2018).

Las razones de que la tendencia sea hacia la precarización continua de puestos de trabajo calificado profesionalista obedecen a diversos factores. Una de las explicaciones más recurrentes y ya expuesta es por la automatización de los procesos productivos que sustituyen mano de obra calificada (Blanch 2003; Rifkin, 2014; Galindo, 2012); la sustitución del modelo de contratación laboral por tiempos definidos (u obra específica) en el esquema outsourcing de actividades especializadas como laboratorios de materiales o despachos contables (Aguilar, et.al, 2011); esto a partir de las modificaciones a los reglamentos nacionales de protección a los y las trabajadoras que se habilita jurídicamente la subcontratación de trabajos profesionales (Silva, 2010).

Sin embargo, en el análisis transversal, las actividades profesionales frente a aquellas de corte autónomo y asalariadas no llevadas a cabo por profesionistas poco figuran como las que principalmente experimenten riesgo laboral. Solamente en el año 1995 y 2000 particularmente en asalariados profesionales se concentraron porcentajes comparativos superiores al resto y con distancias significativas a otros grupos e independientemente de la coyuntura económica. De forma que el relato credencialista (Collins, 1989) de la sociedad moderna inaugural (Beck, 1996) cuyo argumento refiere una correlación entre mayor formación profesional menor incertidumbre laboral es aún imperante. Lo que es correspondiente en los imaginarios colectivos con referentes orientados desde el sentido común, alimentando la postura de que un trabajo profesional autónomo ofrece aún oportunidades sensatas de obtener un salario fijo de por vida (Nemko & Bolles, 2011); a pesar de que la experiencia subjetiva de riesgo laboral puede ser radicalmente diferente de las condiciones laborales reales o concretas tal y como se aseveran en otros estudios empíricos (Schreuder & Coetzee, 2006).

CONCLUSIONES

El riesgo laboral o el temor de perder el empleo en México durante el periodo que va de 1995 a 2018 ha sido señalado como muy alto en porcentajes importantes de informantes durante los periodos considerados de crisis, recesión y desaceleración económica. Mientras que, en etapas libres de fenómenos económicos adversos, se mantiene en lo general a la baja. Este comportamiento en agentes profesionistas mexicanos(as) es ascendente en episodios de recesiones económicas, pero significativamente menor comparativamente a otro tipo agentes ocupados en actividades laborales que no involucran estudios profesionales.

ORCID

 **Carlos Mejía-Reyes:** Universidad Pedagógica Nacional, Hidalgo, México.

 **María Angélica Galicia-Gordillo:** Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Carlos Mejía-Reyes: Conceptualización, Análisis formal, Adquisición de fondos, Metodología, Investigación, Administración de proyectos, Recursos, Software, Redacción: borrador original.

María Angélica Galicia-Gordillo: Curación de datos, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción: revisión y edición.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

CONFLICTOS DE INTERÉS

El autor y la autora declaran no tener ningún conflicto de intereses.

AGRADECIMIENTOS

A las y los colegas que evaluaron el manuscrito porque coadyuvaron a su mejora substancial.

PROCESO DE REVISIÓN

Este estudio ha sido revisado por pares externos en modalidad de doble ciego.

Revisor A:  **Miriam Viviana Ñañez-Silva**, mñanez@undc.edu.pe

EDITOR RESPONSABLE

 **Yesenia Saavedra Navarro**, ysaavedra@unf.edu.pe

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

La base de datos y cuestionarios del presente estudio estará disponible para la comunidad científica solicitándola al autor de correspondencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A., López, V., Cabral, A., Alvarado, L. Alvarado, T. y Moreno, S. (2011). La técnica de la consultoría externa (“Outsourcing”) en la administración de los agronegocios. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 29, 775-785. <https://www.redalyc.org/pdf/141/14119052015.pdf>
- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización ¿Es posible la organización?. *Polis*, 16(2), 17-37. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v8n24/art02.pdf>
- Beck, U. (1996). Teoría de la Sociedad del riesgo. En. J. Beriaín (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 201-222). Barcelona: Anthropos.
- Beck, U. (1996b). Teoría de la modernización reflexiva. En. J. Beriaín (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 223-265). Barcelona: Anthropos.
- Beck, U. (2007). *Un nuevo mundo feliz: La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paídos.
- Blancas, E. (2011). Los avatares de la precarización laboral en México, 1950 – 2010. En L. Sánchez y C. Mejía. (Coords). *Cambios sociales y precariedad en el empleo* pp. 107-140). México: Lito-grapo y UAEH.
- Blancas, E. (2018). Síntomas de precariedad. La profesión del médico y los consultorios adyacentes a farmacias. En C. Bayón, S. Ochoa y J. Rivera (Coords.). *Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico, Vol. III de Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales* (pp. 609-628).

- México: COMECOSO/Colegio de San Luis A.C./ UASLP.
<https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/issue/view/3/3>
- Blanch, J. (2003). Trabajar en la modernidad industrial. En J. Blanch, M. Espuny, C. Gara y A. Artilles. (Coords). *Teoría de las relaciones laborales* (pp. 19-148). Barcelona: Editorial UOC.
- Blanke, S. (2009). México: una gran crisis sin (grandes) respuestas. *Nueva Sociedad*, 224, 164-178. https://nuso.org/media/articles/downloads/3658_1.pdf
- Burchell, B. (2001). The prevalence and redistribution of job insecurity and work intensification. En B. Burchell, D. Ladipo & F. Wilkinson (Eds.). *Job insecurity and work intensification* (pp. 61-76). New York: Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9780203996881>
- Calva, J. (2001). La economía mexicana en recesión. *Problemas del desarrollo*, 32(126), 237-252. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/7397>
- Camberos, M. y Bracamontes, J. (2015). Las crisis económicas y sus efectos en el Mercado de trabajo, en la desigualdad y en la pobreza en México. *Contaduría y Administración*, 60(2), 2019-249. <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/article/view/920>
- Carbajal, A., Salgado, M. y Ovando, W. (2018). El mercado de trabajo de los profesionistas en México. En S. De la Vega y C. Ken. (Coords.). *Desigualdad regional, pobreza y migración. Vol. IV*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
<http://ru.iiec.unam.mx/3896/>
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paídos.
- Collins, R. (1989). *La Sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación*. Madrid: Akal.
- De Witte, H. (1999). Job insecurity and psychological well-being: Review of the literature and exploration of some unresolved issues. *European Journal of work and organizational psychology*, 8(2), 155-177. <https://doi.org/10.1080/135943299398302>
- Fernández, J. (2001). Elementos que consolidan el concepto de profesión. Notas para su reflexión. REDIE. *Revista Electrónica de Investigación educativa*, 3(2).
<https://www.redalyc.org/pdf/155/15503202.pdf>
- Galindo, A. (2012). Elementos para contextualizarla estructura de oportunidades en el marco de la flexibilidad. En S. Mendoza y A. Galindo (Coords.). *Trabajo y modernidad en Pachuca, en el Estado de Hidalgo, México* (pp. 57-80). México: Plaza y Valdés/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Giddens, A. (1996). Modernidad y autoidentidad. En J. Beriaín (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad* (pp. 33-71). Barcelona: Anthropos.
- Greenhalgh, L. & Rosenblatt, Z. (1984). Job insecurity. Toward conceptual clarity. *The Academy of Management Review*, 9(3), 438-448. <http://www.jstor.org/stable/258284>

- Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 203-243. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000200002
- Hernández, B. y Velasco, M. (2000). Encuestas transversales. *Salud Pública de México*, 42(5), 447-455. <https://www.scielo.org/pdf/spm/v42n5/3996.pdf>
- Holm-Detlev, K. y Artiles, A. (2010). *Manual de la sociología de las relaciones laborales*. Madrid: Publicaciones Delta.
- Laine, M., Heijden, B., Wickström, G., Hasselhorn, H. & Tackenberg, P. (2009). Job insecurity and intend to leave the nursing profession in Europe. *The International Journal of Human Resource Management*, 20(2), 420-438. <https://doi.org/10.1080/09585190802673486>
- Linhart, D. (2014). ¿Trabajar sin los otros?. Valencia: Universitat Autònoma de Valencia.
- Lomelí, L. y Murayama, C. (2009). México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo. *EconomíaUNAM*, 6(18), 7-60. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/15351>
- Lora, E. y Díaz, A. (2013). Dos crisis de la economía: 1995 y 2009. Un análisis dinámico de estado estacionario. *Ciencia Ergo Sum*, 20(1), 29-34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10425466007>
- Márquez-Scotti, C. (2015). Determinantes del desempleo en urbes mexicanas. Continuidades y rupturas en el periodo de crisis. *Papeles de población*, 21(83), 101-134. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11234130005>
- Marx, K. (1979). *El capital. El proceso de producción del capital*. Tomo I, Vol. 3. México: Siglo XXI Editores.
- Mejía, P. Díaz, M. y Vergara, R. (2017). Recesiones de México en los albores del siglo XXI. *Problemas del desarrollo*, 48(189), 57-84. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0301703617300160>
- Miguelé, F. (2004). La flexibilidad laboral. *Trabajo. Revista de la asociación de Centro Universitarios de RR.LL y CC.TT.* 13, 17-36. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2435/b15125762.pdf?sequence=1>
- Mills, M., Van de Bunt, G. y De Brujin, J. (2006). Comparative research persistent problems and promising solutions. *International Sociology*, 21(5), 619-631. <https://doi.org/10.1177/026858090606067833>
- Neffa, J. (1986). El trabajo temporario en el sector agropecuario de América Latina. Ginebra: OIT.
- Nemko, M. & Bolles, R. (2011). *Cool careers for dummies*. Indiana: Wiley Publishing.

- NOTIMEX. (19 de mayo de 2019). Ven analistas desaceleración en México, pero sin riesgo de recesión. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2019/05/19/economia-mexicana-muestra-desaceleracion-pero-sin-riesgo-de-recesion-9279.html>
- Piñeiro, D. (2011). Precariedad objetiva y subjetiva en el trabajo rural: nuevas evidencias. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(28), 11-33. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/ds-unr/20160715125940/2011-28.pdf>
- Quijano, A. (2008). El trabajo a final del siglo XX. *Ecuador Debate*. 74, 187-204. <http://hdl.handle.net/10469/4161>
- Ragin, C. & Zaret, D. (1983). Theory and method in comparative research: two strategies. *Social Forces*, 61(3), 731-754. <https://jstor.org/stable/2578132>
- Rifkin, J. (2014) *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.
- Rivera, J. (2018). Precariedad laboral entre jóvenes profesionistas en México. En C. Bayón, S. Ochoa y J. Rivera (Coords.). *Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico, Vol. III de Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales* (pp. 627-642). México: COMECOSO/Colegio de San Luis A.C./ UASLP. <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/issue/view/3/3>
- Rodgers, G. & Rodgers, J. (1989). *Prekarious job in labour market regulation. The growth of atypical employment in western Europe*. Geneve: International Institute for Labour Studies. <https://criticalpsygreece.files.wordpress.com/2008/04/rodgers.pdf>
- Ronconi, L., Marongiu, F., Dborkin, D. & Flic, G. (2010). *América Latina frente a la crisis internacional: características institucionales y respuestas de política*. Madrid: Fundación Carolina. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/07/Avance_Investigacion_45.pdf
- Salgado, L. y Lauchy, A. (2019). Presupuesto público: crisis económica, desempleo y ausencia de federalismo fiscal en México. *Economía y Desarrollo*, 162(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842019000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Sartori, G. (1970). Concept misformation in comparative politics. *The American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053. <https://www.jstor.org/stable/1958356>
- Schreuder, A. & Coetzee, M. (2006). *Careers: An organizational perspective*. Lansdowne: Juta Academic.
- Schweickart, D. (2011). *After capitalism*. Maryland: Rowman & Littlefield Group Incorporated.
- Sennet, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

- Shoss, M. (2017). Job insecurity: An integrative review and agenda for future research. *Journal of Management*, 43(6), 1911-1939. <https://doi.org/10.1177/0149206317691574>
- Silva, J. (2010). ¿Cómo se regula el outsourcing en México?. *Cuestiones constitucionales*, 22, 411-424. <https://www.redalyc.org/pdf/885/88520288023.pdf>
- Standing, G. (2013) *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Sverke, M., Hellgren, J. & Näswall, K. (2002). No security: A meta-analysis and review of job insecurity and its consequences. *Journal of Occupational Health Psychology*, 7(3), 242-264. https://www.researchgate.net/profile/Magnus_Sverke/publication/11233704_No_Security_A_Meta-
- Taylor, S. (2002). *The employee retention handbook*. London: Chatered Institute of Personnel and Development.
- Tolentino, O. (2018). Precariedad laboral en los profesionistas en el área metropolitana de Monterrey. En C. Bayón, S. Ochoa y J. Rivera (Coords.). *Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico, Vol. III de Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales* (pp. 643-666). México: COMECOSO/Colegio de San Luis A.C./ UASLP. <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/issue/view/3/3>
- Torres-López, T., Acosta-Fernández, M. y Aguilera-Velasco, M. (2017). Preparación para el trabajo: representaciones sociales del empleo y desempleo de jóvenes mexicanos sin trayectoria laboral. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 85-101. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/1867>
- Valle, A. (2002). Dos crisis de inicio de siglo: EUA y México. *Laberinto*, 9, 1-8. http://laberinto.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=138:dos-crisis-de-inicio-de-siglo-eua-y-mexico&catid=43:lab9&Itemid=54
- Weis, M. (2001). Developing rewards and compensation systems to motivate self-managed teams. En J. Ayers, J. (Ed.). *Making Supply chain management work: Design, implementation, partnerships, technology and profits* (343-353). Florida: Auerbach publications.
- Yañez, S. (2004). La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y reproducción. En R. Todaro y S. Yañez (Eds.). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género* (pp. 35-72). Santiago de Chile: Centro de estudios de la mujer.

CITAR COMO:

Mejía-Reyes, C., & Galicia-Gordillo, M. A. (2022). Una descripción transversal del riesgo laboral en profesionistas mexicanos(as), 1995-2018. *Puriq*, 4, e385. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.385>